



Informe Final de Evaluación

Evaluación Específica de Desempeño del
Programa presupuestario:
01070101 Seguridad Pública.



Resumen Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto por los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso C, 62, 71, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción III, 32, 33 inciso A fracción I, 34, 35, 49 cuarto párrafo, fracción V y 50 Ley de Coordinación Fiscal; 112, 122, 128 fracción III, 129, 137, 138 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción XLIX, 285, 286, 287, 289, 292, 293, 294 párrafo segundo, 295 párrafo segundo, 296, 297, 303, 310, 327 párrafo tercero, cuarto y quinto, 327-A, 327-B, 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, fracción II y IV, 7, 8, 10 Evaluación, 13, 14 fracción II, VI y IX; 19, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 1, 2 fracciones II, XII, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV y XXVIII, 21, 22 fracción VI, 46, 67, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

A los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, de los cuales el 72 señala que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social “*consiste en revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente*”; al 12 fracción I, 14, 15, 17, 20, 21 bis, 25 sexies, 41, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 del Gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 20-2021 y de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (**Pp**): **01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2021**, Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Asimismo, a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno tomo CCIII número 35 publicados el 23 de febrero de 2017, numeral primero, tercero inciso 8), décima quinta inciso e), que a la letra dice: que la Evaluación Específica de Desempeño (EED), es la que “Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales”; décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera de la misma normatividad, se efectuó la EED al Pp: **01070101 Seguridad Pública**.



La EED es una valoración sintética del desempeño de programas sociales durante un ejercicio fiscal, la cual muestra el avance del cumplimiento de los objetivos y metas proyectadas en estos a través del análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información proporcionada por Seguridad Pública y Tránsito, y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024, Estado de México.

El interés de llevar a cabo, la presente EED consistió en perfeccionar la concesión y efectos del gasto público, con el objeto de fortalecer las políticas, programas públicos, el desempeño institucional, mediante aspectos susceptibles de mejora, retos y recomendaciones; creando condiciones sociales, económicas y ambientales adecuadas para el desarrollo municipal.

La EED fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea que sirva a los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno municipal en la toman decisiones a nivel directivo.

La **Evaluación Específica de Desempeño** contiene datos del programa valorado, del ejercicio fiscal 2021, a través de un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores
- **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la última.
- **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.** Avance en los compromisos de mejora que define el programa a partir de evaluaciones.

La Dependencia Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fue el principal beneficiado con la ejecución de la EED al Pp: 01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2021, en razón que fue la responsable de su desempeño.



La EED al Pp: 01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2021, del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) para ese efecto, tuvo los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Contar con una valoración del desempeño del programa **Seguridad Pública** del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas presupuestarios y la(s) unidad(es) de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2021 enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones del programa.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

La EED tuvo como alcance contar con una valoración del desempeño del Pp: 01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2021, para contribuir a la toma de decisiones del año subsecuente (s), a partir de un trabajo de gabinete con base en la información normativa del programa, proporcionada por la autoridad gubernamental de Valle de Chalco Solidaridad.

La Evaluación Específica de Desempeño consta de los siguientes temas con base en los TdR aprobados para el ejercicio fiscal 2021, con el fin de favorecer la toma de decisiones:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos



3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

Cada apartado de la evaluación de acuerdo con los criterios técnicos, contiene lo siguiente:

1. Datos Generales

Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

Descripción de manera breve del programa. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa.

Objetivo estratégico municipal

Seleccionar el objetivo estratégico municipal al que se encuentran vinculados y a los que contribuyen con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos objetivo, indicadores y metas. La información requerida para el objetivo estratégico municipal de cada programa es la siguiente:

- Objetivo estratégico;
- Indicadores a los que se vincula;
- Avances del indicador;
- Metas del indicador.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Se seleccionaron, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.



La información requerida de cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2021. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2021. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2020, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ejemplo. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2015, se debe reportar el avance de 2020). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. La que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas

Se lleva a cabo un estudio del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3), respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se valora la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundiza si fueron factibles de alcanzar, demasiado ambiciosas o, al contrario, si fueron laxas.



El análisis permite una valoración del desempeño del programa en el que se relacionan los datos disponibles y se describen los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

No fue posible incluir los resultados relevantes que provinieron de evaluaciones de impacto rigurosas (ya que no se han realizado evaluaciones de este tipo), de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2; por lo tanto, se establecieron posibles razones por las cuales no se ha llevado a cabo.

Se privilegiaron aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en la evidencia relevante, incluyendo la valoración de los mismos.

Otros Efectos

No fue posible identificar hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa (ya que la evidencia remitida no consideraba estos niveles de la MIR), resultado de evaluaciones internas que no fueran de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, se eligieron los hallazgos más destacados, en su caso, considerando los criterios antes expuestos, cuando no existieron estos se argumentó la consideración.

Otros Hallazgos

En este apartado, se incluyeron hallazgos relacionados con el desempeño del programa (relacionados con los componentes y actividades del programa) provenientes de evaluaciones internas o externas que no fueran de impacto, así como de otros documentos relevantes proporcionados.

Los hallazgos se consideraron como aptos, en el sentido de que aportaran información sobre el desempeño del programa, ordenados por prioridad y vigencia. Además, se identificaron las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se consideró necesario.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión se realizó una valoración general de los mismos tomando en cuenta los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.



Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, se llevó a cabo una valoración general de los resultados y productos del programa.

3. Cobertura

Población Potencial

Se identificó del programa enlistado en el Anexo 1, la definición de su población potencial, así como la unidad de medida y el valor en 2021.

Población Objetivo

Se identificó del programa enlistado en el Anexo 1, la definición de su población objetivo, así como la unidad de medida y el valor en 2021.

Población Atendida

Se identificó del programa enlistado en el Anexo 1, la definición de su población atendida, así como, la unidad de medida y el valor en 2021. Además, de la información desagregada por localidad, mujeres y hombres atendidos en el municipio.

En el supuesto que el programa no contará con la información se especificó o se colocaron las siglas SD (Sin Dato, cuando el programa debería tener los valores de cobertura, pero no se proporcionaron por la Dependencia Responsable) o ND (No Disponible, cuando el programa no contó con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

Evolución de la Cobertura

En esta sección se presentó la evolución de la cobertura (2020-2021) del programa, mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, se efectuó un análisis detallado del alcance de esta y su focalización asociando la información disponible. Dicho estudio consideró la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta el avance del presupuesto) y su desagregación por niveles geográficos, o en su caso se especificó que carecía de la información.



4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos

Se pretendió enlistar los principales aspectos de mejora señalados del programa, del Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados de informes y evaluaciones; sin embargo, no fue posible llevar a cabo el análisis.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se pretendió describir avances de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en años anteriores, para determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del programa, al no encontrarse información de evaluaciones externas se declaró como información no disponible (ND) o SD sin dato.

5. Conclusiones

Se relató el desempeño del programa, relacionado los principales hallazgos encontrados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del programa. Las conclusiones ofrecen orientación para la toma de decisiones respecto del programa evaluado.

Fortalezas

Se identifican claramente las acciones que están mejor desarrolladas del programa encontradas en la información disponible dentro de cada informe de la evaluación. Los aspectos se redactaron en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del programa valorado.

Retos y Recomendaciones

Se identifican los retos o áreas de oportunidad del programa; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones son un conjunto articulado de medidas para la mejora del programa evaluado, orientadas al logro del fin y propósito de éste.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado se muestran los principales avances o cambios relevantes del programa en 2022 (por ejemplo, cambios a la MIR 2022, cambios en la ROP 2022, evaluaciones en curso, otros cambios del programa), con el objetivo de complementar la información que se tiene respecto del desempeño del programa en 2021. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.



Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se presenta un análisis de la evolución del presupuesto, original, modificado y ejercido, del periodo 2021, considerando las características particulares del programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo éstos han cambiado.

Se identificó el costo de los beneficios otorgados al subsidio del programa y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del programa fueron proporcionados por la Tesorería Municipal con base en la información de la cuenta pública 2020.

Fuentes de Información

Se enuncia la bibliografía empleada para la ejecución de la EED del Pp: 01070101 Seguridad Pública.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Se valoró la calidad de la información utilizada para realizar de manera exitosa la EED. Emitiendo recomendaciones referentes el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos del evaluador

Se incluyeron los datos generales del evaluador y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

Los anexos que se incluyeron en el informe de evaluación en atención a los TdR son los que a continuación se enlistan:

- **Anexo 1.** Programa a evaluar.
- **Anexo 2.** Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados.
- **Anexo 3.** Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)



Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	11
Siglas y Acrónimos	13
Introducción	15
1. Datos Generales	17
2. Resultados/Productos	27
2.1 Descripción del programa	27
2.2 Indicadores a los que se vincula	34
2.3. Avances de indicadores y análisis de metas.....	60
2.4 Resultados (cumplimiento de sus Objetivos).....	62
2.4.1 Efectos Atribuibles.....	62
2.4.2 Otros Efectos.....	62
2.5 Valoración.....	63
2.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	63
2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados.....	64
3. Cobertura	66
3.2 Población Objetivo	66
3.3 Población atendida.....	67
3.4 Evolución de la cobertura.....	67
3.5 Análisis de la cobertura	68
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	69
4.1 Aspectos comprometidos	69
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.	70
5. Conclusiones	71
5.1 Fortalezas del programa	72
5.2 Aspectos Susceptibles de Mejora	74
5.3 Retos y recomendaciones	74
5.4 Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	74
5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	74
5.6 Fuentes de información	75



5.7 Valoración de la información proporcionada	79
7. Glosario de términos	82
ANEXOS	91
ANEXO 1	91
ANEXO 2	92
ANEXO 3	93
Aspectos Susceptibles de Mejora	97



Siglas y Acrónimos

ASM. Aspectos susceptibles de mejora.

CAEM. Código Administrativo del Estado de México.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

EED. Evaluación Específica de Desempeño.

FISMDF. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las demarcaciones territoriales al Distrito Federal.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LFPRH. Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

M/N. Moneda Nacional.

NA. Número de actividad.

NC. Número de componente.

ND. (No disponible), cuando el programa presupuestario no cuente con los valores de cobertura por razones justificadas como la frecuencia de medición.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PA. Población Atendida.

PAE. Programa Anual de Evaluación 2022 del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

PbRM. Presupuesto basado en Resultados Municipal.

PDEM. Programa de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

PDM. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

PND. Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PO. Población Objetivo.

Pp. Programa presupuestario.

PP. Población Potencial.

ROP. Reglas de Operación del Programa.



SD. (Sin Dato), cuando el programa presupuestario debería tener los datos de cobertura, pero no se proporcionaron por la dependencia responsable.

TdR. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

UIPPE. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.



Introducción

En cumplimiento al artículo 115 fracción III que establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, inciso h). Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito y al artículo 2º de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, que indica que el servicio de seguridad pública tiene por objeto asegurar el pleno goce de las garantías individuales y sociales, la paz, tranquilidad y el orden público y prevenir la comisión de delitos y la violación a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones de Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

El Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con base en lo antes señalado, dispuso efectuar mediante el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022, la EED al **Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021**, la cual se forma de un resumen ejecutivo que contiene el marco jurídico, el objetivo general, objetivos específicos, alcance y criterios técnicos que le dan origen, dividida para su análisis en seis temas: Datos Generales; Resultados/Productos; Cobertura; Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; Conclusiones de la Evaluación; y Datos del proveedor adjudicado.

El documento se encuentra estructurado por un apartado de siglas y acrónimos que muestra abreviaturas de varias palabras que agilizan y facilitan la lectura y su significado dentro el cuerpo de la EED.

Otro apartado dedicado a detallar los datos generales del Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, tales como: marco legal que da origen al programa, la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto aprobado, la alineación del programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2021, siglas del programa, el resumen narrativo de la MIR y sus metas.

Muestra otro denominado resultados/productos en donde se manifiesta una descripción breve del programa indicando qué hizo, cómo lo llevo a cabo (bienes y/o servicios que entregó), a quién estuvo dirigido, así como el tipo de apoyo que entregó, su objetivo estratégico, los Indicadores a los que se vinculó, sus avances y metas, y una valoración general de los resultados y hallazgos identificados,



relacionados con el desempeño de este de acuerdo con los indicadores seleccionados para ese efecto.

Dispone de un estudio enfocado a la cobertura y focalización del programa, en donde se especifica la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetiva y atendida y la evolución de estas en el ejercicio fiscal previo al evaluado y su contraste con el ejercicio fiscal evaluado.

Se establece también un apartado dedicado a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), consecuencia de la presente evaluación registrados por prioridad para favorecer los resultados y la operación del programa, así como los avances de los existentes, producto de evaluaciones externas efectuadas en años anteriores.

Asimismo, contiene un espacio de conclusiones en donde se tipifican las fortalezas, retos, recomendaciones y áreas de oportunidad del programa tomando en cuenta su contribución al logro de su fin y propósito, así como la descripción de los principales adelantos y modificaciones del Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, ejercicio fiscal 2021, comparándolo con 2022 en cuanto a su MIR, ROP, evaluaciones, metas, etcétera, además se presenta un análisis de la evolución del presupuesto identificando el costo beneficio.

También cuenta con la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo.

Por último, integra un apartado de 3 anexos y el formato para la publicación de resultados.



1. Datos Generales

Nombre del programa: Pp: 01070101 Seguridad Pública. Sub-Programa presupuestario 0107010101 Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público. Proyecto 010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Siglas del Programa: SP.

Año de inicio: 2021.

Dependencia General: Seguridad Pública y Tránsito.

Dependencia auxiliar: Seguridad Públicas.

El Pp: 01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2021, tuvo como fundamento legal los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. ***Ley de Seguridad Pública del Estado de México.***
2. ***Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*** Artículos 1,2,15, 22, 23, 25 fracción I, 29, 45, 48, 50, 51, 58, 59 inciso a), 82 y 83.
3. ***Decreto del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.*** Artículos 1, 2 fracción IV, TÍTULO SEGUNDO. Del federalismo, CAPÍTULO ÚNICO, 8, 14, 28, 29, 30, 31.
4. ***Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.***

De conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia, el programa presupuestal evaluado tuvo la siguiente demanda social:

Programa presupuestario	Pilar o eje temático	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad Pública.	Pilar 4 Seguridad: Municipio	Seguridad pública	NA	Todo el municipio	Población en General



	con seguridad y justicia				416,235 habitantes
--	--------------------------	--	--	--	--------------------

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Pp: 01070101 Seguridad pública en su ejercicio fiscal 2021, tuvo vinculación con las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, para su cumplimiento:

Objetivo ODS	Metas
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en ODS 2030, ONU.

A nivel federal, el Pp 01070101 Seguridad Pública, se vinculo con el PND 2019-2024 del Gobierno de México.



Nivel Federal		
Principio rector que atiende el Pp.	Eje que atiende el Pp.	Objetivos del eje que atiende el Pp.
8. No puede haber paz sin justicia. 10. No más migración por hambre o por violencia.	Eje 1. Política y Gobierno.	3. Pleno respeto a los Derechos Humanos. 6. Empezar la construcción de la paz. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. 12. Estrategias específicas.

Fuente: Elaboración propia con base en PND 2019-2024.

A la par, el Pp 01070101 se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, del gobierno del Estado de México.

Nivel Estatal		
Pilar	Objetivo	Estrategia
Seguridad	4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. 4.1.2. ESTRATEGIA: Modernizar y transformar a la policía del Estado de México. 4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad. 4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y



		evaluación de los programas de seguridad pública.
	4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.
	4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el PDEM 2017-2023 del Gobierno del Estado de México.



El programa evaluado 01070101 Seguridad Pública, tuvo un presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2021 de: \$157,690,719.00.

CUENTA PÚBLICA 2021	
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (PESOS)	
MUNICIPIO DE VALLE DE CHACO SOLIDARIDAD 0122	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Dependencia		Aprobado	Presupuesto del mes autorizado	Presupuesto del mes ejercido	Presupuesto acumulado al mes autorizado	Presupuesto acumulado al mes ejercido
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	157,690,719.00	17,409,526.00	13,072,464.69	17,409,526.00	13,072,464.69
Total		274,800,787.00	17,409,526.00	13,072,464.69	17,409,526.00	13,072,464.69

De acuerdo con la documentación remitida, correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del programa presupuestario 01070101. Seguridad pública ejercicio fiscal 2021, contó con el siguiente resumen narrativo de la MIR:

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2020

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Programa presupuestario:	Seguridad Pública
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en



través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.					materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevenciones realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					



1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de	Promedio de eventos	(No. De cámaras de video vigilancia	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de	Las condiciones



video vigilancia para la seguridad pública.	reportados por el sistema de videocámaras.	con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)		cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo realizados/ Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.



3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	os elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la



					Violencia y Delincuencia
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Fuente: Elaboración propia con base en el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2020 del programa evaluado.



2. Resultados/Productos

2.1 Descripción del programa.

El Pp 01070101 Seguridad Pública, con el Proyecto 010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal evaluado 2021, tuvo como objetivo lo siguiente:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Se identifica a través del Árbol de Problemas que el Problema a atender son:

- Las acciones insuficientes operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia.

Para el caso del Árbol de Objetivos el problema expresado como acción positiva determina:

- Lograr conformar una policía certificada y confiable para la ciudadanía.

Se considera necesario retomar el nivel de Componentes de la MIR del Pp, ya que este nivel determina los bienes y/o servicios que entrega el programa a la Población Objetivo.

1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

En los documentos relacionados con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal del programa presupuestario 01070101 Seguridad pública, se identifican algunas fortalezas relevantes para el logro de los resultados del programa en el ejercicio fiscal evaluado, de entre estas destacan:



- Personal capacitado en las diferentes áreas de seguridad,
- Coordinación para realizar operativos,
- Conocimiento de los marcos legales y de todo el municipio.

Parte de la documentación enfocada a la etapa de Planeación del Pp, como lo son: las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 de Gestión o Estratégico permite identificar los resultados logrados por el programa evaluado, –a través del análisis del nivel de Componentes–, en ese sentido, se encontró que las fichas técnicas no incluyen los 4 componentes establecidos en la MIR, la evidencia presentada solo cubre a la mitad de éstos.

La evidencia presentada, respecto a los bienes/servicios entregados a la Población Atendida, indican lo siguiente:

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Programado trimestral	Realizado trimestral	%
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Acciones	2,063	2,034	98.59
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	Personas	606	606	100

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp. 01070101 Seguridad Pública.

Respecto a las Metas asociadas a Actividades Sustantivas Relevantes en el año evaluado (2021) y el ejercicio fiscal anterior (2020), estos fueron los resultados obtenidos.



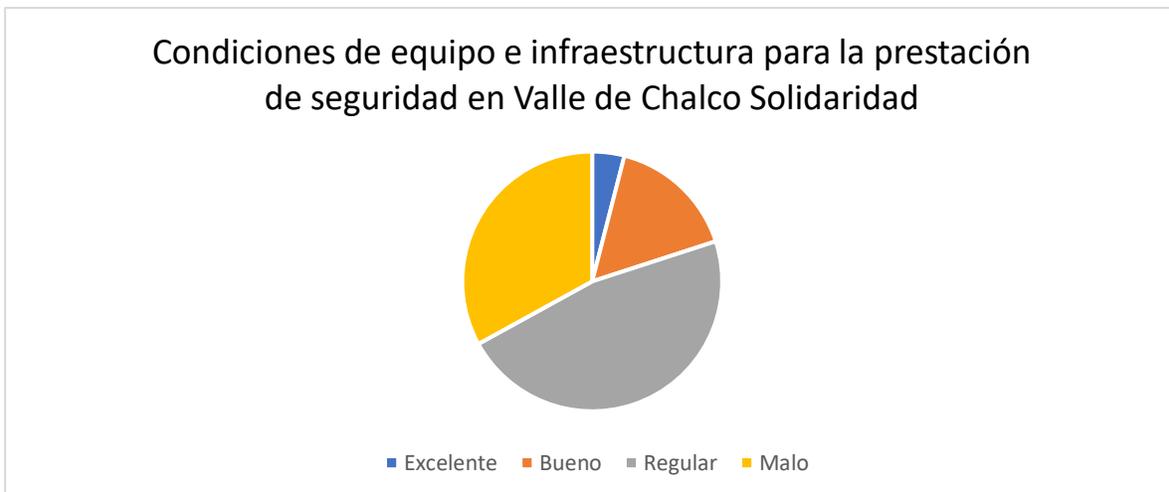
No.	Actividad Sustantiva	Realizado 2020	Realizado 2021
1	Realización de Operativos de Seguridad Pública.	7.800	8,159
2	Fortalecimiento del Estado de Fuerzo Policial Efectiva.	1,810	1,636
3	Distribución Operativa de la Fuerza Policial.	1,810	1,636
4	Creación de Redes Vecinales.	0	39
5	Instalación estratégica de Sistemas de videovigilancia en el municipio.	592	606
6	Utilización de los sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública.	592	606
7	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	12	12
8	Actualización integral del Atlas de Incidencia delictiva Municipal.	48	48
9	Generación de los Informes Policiales Homologados de la Plataforma México.	5,000	5,591
10	Certificación única policial de elementos de Seguridad Pública Municipal.	365	350
11	Aplicación de los exámenes de Control de Confianza a los elementos Policiacos municipales.	559	141
12	Actualización y capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	564	535
13	Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	1	1
14	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	10	10
15	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	1	1



No.	Actividad Sustantiva	Realizado 2020	Realizado 2021
16	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.	25,032	7,300
17	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social Municipal.	39	39
18	Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	60	30
19	Cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	0	12
20	Talleres de Educación Vial.	235	100
21	Boletines informativos de Educación vial.	20,600	10,000
22	Atención ciudadana.	0	2,100
23	Queja ciudadana.	0	80
24	Seguridad en Eventos Masivos	0	25

Fuente: Elaboración propia con base en PbRM-01a.

Asimismo, se atiende lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco, que determina las condiciones bajo las cuales opera la prestación de seguridad en el municipio, y para lo cual, el Pp Seguridad Pública contribuye a atender la seguridad en el municipio a través de estrategias que coadyuvan al cumplimiento ante las condiciones presentadas.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024



Los resultados logrados por el programa evaluado dieron cumplimiento con metas asociadas al ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo ODS	Metas
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en ODS 2030, ONU.

El logro de los resultados del Pp 01070101 Seguridad Pública, también da cumplimiento a Metas y Objetivos de nivel federal y estatal.

Nivel Federal		
Principio rector que atiende el Pp.	Eje que atiende el Pp.	Objetivos del eje que atiende el Pp.
8. No puede haber paz sin justicia. 10. No más migración por hambre o por violencia.	Eje 1. Política y Gobierno.	3. Pleno respeto a los Derechos Humanos. 6. Emprender la construcción de la paz.



		<p>8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</p> <p>11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</p> <p>12. Estrategias específicas.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en PND 2019-2024.

A la par, se da cumplimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, del gobierno del Estado de México.

Nivel Estatal		
Pilar	Objetivo	Estrategia
Seguridad	4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	<p>4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.</p> <p>4.1.2. ESTRATEGIA: Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.</p> <p>4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.</p> <p>4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.</p>
	4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN	4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.



	SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	
	4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el PDEM 2017-2023 del Gobierno del Estado de México.

En resumen, estos son algunos resultados del Programa 01070101 Seguridad Pública logrados en el ejercicio fiscal 2021, así como algunas de sus características a considerar en su diseño y los rubros que atiende en materia de seguridad pública.



2.2 Indicadores a los que se vincula

Se muestran las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa 01070101 Seguridad Pública, se identifica que el nivel Fin y Propósito de la MIR, así como dos Componentes no presentan Fichas Técnicas de Gestión o Estratégica.



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) * 100
INTERPRETACIÓN: Muestra el Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Revisión de los resultados obtenidos en los reportes registrados en 2020
AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
COBERTURA: Todo el municipio
LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2020

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

Numero: NC 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Total de acciones en materia de prevención realizadas	Acciones		0.00	2,063.00	0.00	2,034.00	98.59	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar	Acciones		8,610.00	2,063.00	23.96	2,034.00	98.59	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Cumplir con las metas determinadas en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió derivado de las acciones ejecutadas acorde a la Planeación estimada.

EVALUACION DEL INDICADOR

este indicador es óptimo, de acuerdo al porcentaje alcanzado en beneficio de la sociedad, por lo cual se recomienda seguir bajo esta forma de trabajo

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Total de cámaras en funcionamiento reportadas por el Centro de Mando a nivel municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Todo el municipio
 COBERTURA: Municipal
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NC 2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo	Personas	Constante	606.00	606.00	100.00	590.00	97.36	606.00	100.00	590.00	97.36
Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio	Personas	Constante	606.00	606.00	100.00	590.00	97.36	606.00	100.00	590.00	97.36

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Mantener el funcionamiento de los sistemas de información, comunicación y tecnologías en las condiciones necesarias en beneficio de la seguridad

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	verde	100.00	100.00	100.00	verde

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se cumplió la meta debido a que el monitoreo de cada equipo es constante y se les da mantenimiento preventivo de manera periódica para evitar fallas en los sistemas.

EVALUACION DEL INDICADOR

este indicador es óptimo, de acuerdo al porcentaje alcanzado en beneficio de la sociedad, por lo cual se recomienda seguir bajo esta forma de trabajo

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI: 0107010101

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Operativos de seguridad a nivel municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2020

Numero: NA 1.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento	Operativos		0.00	17.00	0.00	16.00	94.12	0.00	0.00	0.00	0.00
Operativos de seguridad realizados	Operativos		8,159.00	1,914.00	23.46	1,786.00	93.31	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

El objetivo de los operativos es disminuir el índice delictivo dentro del Municipio en todas sus variantes del delito.

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.92	0.89	0.90	101.12	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió ya que se ejecutaron los Operativos conforme a lo establecido en el proyecto elaborado.

EVALUACION DEL INDICADOR

este indicador es óptimo, de acuerdo al porcentaje alcanzado en beneficio de la sociedad, por lo cual se recomienda seguir bajo esta forma de trabajo

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Total de Policías Operativas- No.de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes
 INTERPRETACIÓN: Muestra la Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Censo de población IGCEM 2015
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020

Numero: NA 1.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Total de Policías Operativas- No.de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de Incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo	Listado de asistencia		0.00	412.00	0.00	394.00	95.63	0.00	0.00	0.00	0.00
No. Total de Población	Población	Constante	396,157.00	396,157.00	100.00	357,645.00	90.28	396,157.00	100.00	357,645.00	90.28

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

El estado de fuerza activo por periodo cubra las expectativas de seguridad en todo el Municipio.

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.41	0.10	0.11	110.00	verde	0.00	0.11	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió debido a que la programación de las vacaciones es controlada para no afectar las actividades necesarias, con independencia de las incapacidades y bajas que puedan surgir.

EVALUACION DEL INDICADOR

este indicador es optimo, de acuerdo al porcentaje alcanzado en beneficio de la sociedad, por lo cual se recomienda seguir bajo esta forma de trabajo

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ELABORÓ

VO. BO.



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Promedio de presencia policial por sector y turno.
 FORMULA DEL CÁLCULO: (Total de policiaas operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)
 INTERPRETACION: Muestra el Promedio de presencia policial por sector y turno.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registro de policías operativos del municipio
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 1.3

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
TOTAL DE POLICIAS OPERATIVOS	Elementos	Constante	412.00	412.00	100.00	394.00	95.63	412.00	100.00	394.00	95.63
NÚMERO DE SECTORES	Sector	Constante	7.00	7.00	100.00	7.00	100.00	7.00	100.00	7.00	100.00
NÚMERO DE TURNOS	Informe	Constante	8.00	2.00	25.00	2.00	100.00	2.00	25.00	2.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

El estado de fuerza activo por periodo cubra las expectativas de seguridad en todo el Municipio.

METAANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
29.43	29.43	28.14	95.62	verde	29.43	28.14	95.63	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

La meta se cumplió debido a que la programación de las vacaciones es controlada para no afectar las actividades necesarias, con independencia de las incapacidades y bajas que puedan surgir.

EVALUACION DEL INDICADOR

este indicador es optimo, de acuerdo al porcentaje alcanzado en beneficio de la sociedad, por lo cual se recomienda seguir bajo esta forma de trabajo

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de redes vecinales creadas.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de de redes vecinales creadas.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Redes vecinales a nivel municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 1.4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Redes vecinales creadas	Sumable	Sumable	39.00	9.00	23.08	9.00	100.00	9.00	23.08	9.00	100.00
Redes vecinales programadas	Sumable	Sumable	39.00	9.00	23.08	9.00	100.00	9.00	23.08	9.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

La creación de las redes vecinales como herramienta de apoyo para la prevención y disuasión, así como, la comunicación con la ciudadanía

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	verde	100.00	100.00	100.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

La meta se cumplió debido a que se ejecutó el Plan de acción considerado para provocar un impacto acortivo en la comunidad para fortalecer las redes con temas que involucran a todo el Municipio.

EVALUACION DEL INDICADOR

este indicador es óptimo, de acuerdo al porcentaje alcanzado en beneficio de la sociedad, por lo cual se recomienda seguir bajo esta forma de trabajo

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (No. de Patrullas con GPS funcionando / Total de Patrullas) * 100
 INTERPRETACIÓN:
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
 AMBITO GEOGRAFICO:
 COBERTURA:
 LINEABASE
 Numero: NA 2.1 No aplica

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
No. de Patrullas con GPS funcionando			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Patrullas			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ELABORÓ

VO. BO.



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI: 01070101

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / Total de Patrullas) *100
 INTERPRETACIÓN:
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
 AMBITO GEOGRAFICO:
 COBERTURA:
 LINEA BASE
 Numero: NA 2.2 No aplica

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%	
No. de Patrullas con Cámara de Video Operando			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Patrullas			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo									
	AVANCE TRIMESTRAL					AVANCE ACUMULADO				
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO		
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI: 01070101

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de cámaras de video vigilancia en operación.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Cámaras de video vigilancia a nivel municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 2.3

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
No. de Cámaras de videovigilancia funcionando	Cámaras de video vigilancia	Constante	606.00	606.00	100.00	590.00	97.36	606.00	100.00	590.00	97.36
Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	Cámaras de video vigilancia	Constante	606.00	606.00	100.00	590.00	97.36	606.00	100.00	590.00	97.36

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Identificar el correcto funcionamiento de las cámara de videovigilancia

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	verde	100.00	100.00	100.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 Se cumplió la meta debido a que el monitoreo de cada equipo es constante y se les da mantenimiento preventivo de manera periódica para evitar fallas en los sistemas.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ELABORÓ

VO. BO.



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de eventos reportados por el sistema de videocámaras.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Total de cámaras de videovigilancia reportadas a nivel municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 2.4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado	Cámaras de video vigilancia		0.00	606.00	0.00	590.00	97.36	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	Cámaras de video vigilancia		2,424.00	606.00	25.00	590.00	97.36	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Identificar el correcto funcionamiento de las cámara de videovigilancia

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
1.00	1.00	1.00	100.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 Se cumplió la meta debido a que el monitoreo de todas las Cámaras de video vigilancia es constante y exitoso.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI: Trimestral

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Documento de análisis delictivos-realizados /Documento de análisis delictivos-programados) * 100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Documentos de Análisis delictivos a nivel municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020

Numero: NA 2.5

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Documento de análisis delictivos-realizados	Documento	Sumable	12.00	3.00	25.00	3.00	100.00	3.00	25.00	3.00	100.00
Documento de análisis delictivos-programados	Documento	Sumable	12.00	3.00	25.00	3.00	100.00	3.00	25.00	3.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA METAANUAL

Elaborar los documentos de análisis delictivos que permitan elaborar estrategias en materia de seguridad

METAANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	verde	100.00	100.00	100.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió ya que se lleva un Plan de Trabajo que nos permita determinar los documentos de análisis correspondientes.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI 0107010101

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 2.6

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas	Documento		0.00	12.00	0.00	12.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas	Documento	Constante	48.00	48.00	100.00	12.00	25.00	48.00	100.00	12.00	25.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA METAANUAL

Elaborar los documentos de análisis delictivos que permitan elaborar estrategias en materia de seguridad

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	25.00	100.00	400.00	verde	0.00	100.00	0.00	verde

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

La meta se cumplió ya que se lleva un Plan de Trabajo que nos permita contar con las estadísticas que nos permiten determinar la incidencia delictiva por sector.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-00b FIGIA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

4 Pilar 4: Seguridad

TEMA DE DESARROLLO:

Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

01070101 Seguridad pública

PROYECTO PRESUPUESTARIO:

0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
010701010203 Educación vial

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de

DEPENDENCIA GENERAL:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR:

104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de informes policíacos homologados generados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Informes Policiales Homologados realizados / Informes policiales homologados programados) *100

INTERPRETACIÓN:

Muestra el número de informes policíacos homologados generados.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

Informes policíacos municipales

AMBITO GEOGRAFICO:

Municipal

COBERTURA:

Todo el municipio

LINEABASE

Ejercicio fiscal 2020

Numero: NA 2.7

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Informes Policiales Homologados realizados	Documento	Sumable	5,591.00	1,530.00	27.37	1,452.00	94.90	1,530.00	27.37	1,452.00	94.90
Informes policiales homologados programados	Documento		20,332.00	5,083.00	25.00	1,452.00	28.57	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA METAANUAL

Obtener un control de los Informes Policiales que se registran en base a las puestas a disposición de los elementos de seguridad pública

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
109.99	30.10	100.00	332.23	verde	30.10	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
La meta se cumplió debido a que se llevaron a cabo las acciones determinadas para mitigar la delincuencia dentro del Municipio.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR:

104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial .
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de elementos de seguridad con Certificado Único Policial .
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registro de elementos de seguridad municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 3.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Elementos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de elementos de seguridad en activo del municipio	Elementos		1,400.00	350.00	25.00	350.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

Otorgar a los elementos policiaos su Certificado Único Policial

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

La meta se cumplió debido a que se ejecutan los Planes de Trabajo para la profesionalización de los elementos que conforman el Estado de Fuerza y así lograr la Certificación de cada elemento.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registro de elementos policíacos municipales
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 3.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes	Elementos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de elementos del Estado de fuerza municipal	Elementos		1,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA METAANUAL

Certificado de Aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
26.36	0.00	0.00	0.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

La meta se cumplió debido a que se ejecutaron las acciones determinadas para que los elementos que conforman el Estado de Fuerza se mantengan actualizados con las evaluaciones que determina la Autoridad.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI 0107010101

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registro de elementos de seguridad capacitados en el municipio
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 3.3

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	Elementos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de elementos de seguridad en activo del municipio	Elementos		2,140.00	535.00	25.00	535.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Que los elementos del estado de fuerza se mantengan capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió debido a la programación elaborada para poder capacitar a los Elementos que conforman el Estado de Fuerza para que se mantengan actualizados.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020

Numero: NA 3.4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Reglamento de Honor y Justicia Aprobado	Documento	Constante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reglamento de Honor y Justicia Programado	Documento	Sumable	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Elaboración del Reglamento de Honor y Justicia para que los elementos tengan conocimiento de sus derechos y obligaciones

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 Esta meta está programada para el tercer trimestre

EVALUACION DEL INDICADOR

Esta meta está programada para el tercer trimestre

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ELABORÓ

VO. BO.



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 01070101001 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 01070101002 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 01070101003 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 01070101007 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Resoluciones municipales
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020

Numero: NA 3.5

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos	Resoluciones	Sumable	10.00	2.00	20.00	2.00	100.00	2.00	20.00	2.00	100.00
Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	Sesiones	Sumable	10.00	2.00	20.00	2.00	100.00	2.00	20.00	2.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Llevar a cabo las Sesiones programadas de forma ordinaria durante el Ejercicio correspondiente

META ANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
1.00	1.00	1.00	100.00	verde	100.00	100.00	100.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió debido a que se llevaron a cabo los procesos de investigación adecuados en caso de recibir una queja o denuncia por parte de la ciudadanía respecto a un elemento policiaos.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 4.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado	Documento		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diagnóstico Programado	Documento		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Realizar un Diagnóstico Municipal para identificar las áreas de oportunidad que existen dentro del Municipio

METAANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 Esta meta está programada para el siguiente trimestre

EVALUACION DEL INDICADOR

Esta meta está programada para el siguiente trimestre

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Censo de población IGCEM 2015
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 4.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo	Documento		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención	Documento	Constante	7,300.00	7,300.00	100.00	7,300.00	100.00	7,300.00	100.00	7,300.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Realizar talleres en materia de Prevención en el presente ejercicio fiscal

METAANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10% RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió debido a que se realizó el Plan de Trabajo determinado para poder incluir a la comunidad en sus diferentes sectores de población.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de comunidades con programas integrales en materia de tejido social
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Colonias del municipio
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEABASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 4.3

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social	Colonia		0.00	9.00	0.00	9.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de colonias y comunidades en el municipio	Colonia	Sumable	39.00	9.00	23.08	9.00	100.00	9.00	23.08	9.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA METAANUAL

Considerar a todas las colonias que conforman el territorio Municipal

METAANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	verde	0.00	100.00	0.00	verde

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 Se cumplió la meta ya que se lleva un Plan de Acción de forma Cronológica donde el objetivo es lograr un alcance en todas las colonias del Municipio.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se recomienda seguir bajo esta línea de trabajo encaminada en beneficio de la sociedad.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TI

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad
 TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de
 DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100
 INTERPRETACIÓN: Muestra el número de pláticas o talleres en materia de prevención.
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Pláticas en materia de prevención a nivel municipal
 AMBITO GEOGRAFICO: Municipio
 COBERTURA: Todo el municipio
 LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2020
 Numero: NA 4.4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Enero-Marzo

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas	Talleres		0.00	5.00	0.00	5.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas	Talleres		156.00	39.00	25.00	39.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA METAANUAL

Realizar talleres y pláticas en materia de Prevención enfocadas en la población del Municipio

METAANUAL	TRIMESTRE: Enero-Marzo							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
76.92	12.82	12.82	100.00	verde	0.00	0.00	0.00	verde

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
 La meta se cumplió de acuerdo a lo programado en los Planes de Acción elaborados

EVALUACION DEL INDICADOR

Seguir bajo esta línea de trabajo para alcanzar la meta establecida

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ELABORÓ

VO. BO.



Se presenta el Avance Trimestral de las Metas asociadas a los Indicadores del Programa 01070101 Seguridad Pública.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
VALLE DE CHALCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO		Programa Presupuestario		01070101		Seguridad Pública	
ENTE PÚBLICO. 0122		Proyecto		010701010102		Sistemas De Información, Comunicación Y Tecnologías Para La Seguridad Pública	
PbRM-02a		Dependencia General		Q00		Seguridad Publica Y Transito	
CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia Auxiliar		104		Seguridad Pública	

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Instalación estratégica de Sistemas de videovigilancia en el Municipio	Cámaras	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606.00	100.00
2	Utilización de los sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública	Cámaras	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606.00	100.00
3	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito	Documento	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
4	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva Municipal	Documento	48.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00
5	Generación de los Informes Policiales Homologados de la Plataforma México	Documento	5,591.00	1,530.00	27.37	1,420.00	25.40	1,320.00	23.61	1,321.00	23.63

ELABORÓ

SECRETARIA TÉCNICA
DEL C.M.S.P.

REVISÓ

ELABORÓ

SECRETARIA TÉCNICA
DEL C.M.S.P.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
VALLE DE CHALCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Certificación única policial de elementos de Seguridad Pública Municipal	Elementos	350.00	0.00	0.00	150.00	42.88	0.00	0.00	200.00	57.14
2	Aplicación de los exámenes de Control de Confianza a los elementos policíacos municipales	Elementos	141.00	0.00	0.00	100.00	70.92	0.00	0.00	41.00	29.08
3	Actualización y capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal	Elementos	535.00	0.00	0.00	300.00	56.07	0.00	0.00	235.00	43.93
4	Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00
5	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia	Documento	10.00	2.00	20.00	3.00	30.00	3.00	30.00	2.00	20.00

ELABORADO POR:
SECRETARÍA TÉCNICA DEL C.M.S.P.
C. Roberto Carlos Casado
Enlace administrativo de Seguridad Pública

REVISADO POR:
Unidad de Seguridad Pública
Dr. H. C. Enrique López Martínez
Director de Seguridad pública y tránsito

UIPPE.
Ing. Ximenes Flores
Director de la UIPPE



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
VALLE DE CHALCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Documento	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Registros administrativos	7,300.00	0.00	0.00	4,000.00	54.79	0.00	0.00	3,300.00	45.21
3	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de Tejido Social Municipal	Registros administrativos	39.00	9.00	23.08	10.00	25.64	10.00	25.64	10.00	25.64
4	Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Registros administrativos	30.00	5.00	16.67	10.00	33.33	10.00	33.33	5.00	16.67
5	Cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública	Documento	12.00	0.00	0.00	6.00	50.00	0.00	0.00	6.00	50.00

ELABORADO POR:
SECRETARÍA TÉCNICA DEL C.M.S.P.
C. Roberto Cárdenas Casillas

REVISADO POR:
Dr. H. C. Enrique López Martínez

U.I.P.P.E.
AUTORIZADO
Ing. Alfonso Gines



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
VALLE DE CHALCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)							
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO 0122		Programa Presupuestario	01070101	Seguridad Pública							
PbRM-02a CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Proyecto	010701010203	Educación Vial							
		Dependencia General	Q00	Seguridad Publica Y Transito							
		Dependencia Auxiliar	104	Seguridad Pública							
Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Talleres de Educación Vial	Talleres	100.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
2	Boletines informativos de Educación Vial	Boletines	10,000.00	2,500.00	25.00	2,500.00	25.00	2,500.00	25.00	2,500.00	25.00
3	Atención Ciudadana	Registros administrativos	2,100.00	561.00	26.71	412.00	19.62	566.00	26.95	561.00	26.71
4	Queja Ciudadana	Registros administrativos	80.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00
5	Seguridad en Eventos Masivos	Registros administrativos	25.00	5.00	20.00	10.00	40.00	5.00	20.00	5.00	20.00

ELABORÓ

SECRETARIA TECNICA
DEL C.M.S.P.
C. Roberto Carlos González

REVISÓ

Dr. H. C. Enrique López Martínez
Director de Seguridad Pública y Tránsito

U.I.P.P.E.

Ing. Víctor Flores
Director de la U.I.P.P.E.



2.3. Avances de indicadores y análisis de metas.

Derivado del análisis de la información presentada en los formatos de PbRM Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión y Estratégicos 2021, así como los reportes del avance de cumplimiento de metas asociados a estos indicadores, del ejercicio fiscal evaluado, se visualiza un avance respecto a la programación realizada en el ejercicio fiscal 2020, así como la programación de metas que previamente no eran consideradas a programar.

Se identifica que el nivel de Fin y Propósito de la MIR, así como dos Componentes (Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada y Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito), no fueron programadas en el ejercicio fiscal evaluado, o al menos no se pudo identificar la información vinculada a estos niveles de la MIR del Pp en la evidencia remitida por los sujetos evaluados.

Por lo anterior, se recomienda integrar en la programación del ejercicio fiscal subsecuente al evaluado los niveles mencionados, ya que son los niveles superiores de la MIR, y con base en la información que generan se puede analizar la incidencia del Pp.

En lo que respecta a los Indicadores del primer y segundo componente (Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito, Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito), estos fueron programados y su desempeño se considera adecuado, dado el cumplimiento logrado en 2021, tal como se puede apreciar en las Fichas de Indicadores y el Seguimiento realizado a las Metas programadas en el ejercicio fiscal evaluado.

También se logra identificar que determinadas Metas que no fueron consideradas en la programación del ejercicio fiscal 2020, fueron programadas y se les dio cumplimiento en 2021, de entre las que destacan:

Descripción de la Meta de Actividad Sustantiva Relevante	Unidad de medida	Programado 2020	Programado 2021
Creación de redes vecinales.	Redes vecinales creadas	0	39
Cumplimiento de los acuerdos del	Documento	0	12



Descripción de la Meta de Actividad Sustantiva Relevante	Unidad de medida	Programado 2020	Programado 2021
Consejo Regional de Seguridad Pública.			
Atención ciudadana.	Registros administrativos	0	2,100
Queja ciudadana	Registros administrativos	0	80
Seguridad en Eventos Masivos.	Registros administrativos	0	25

Fuente: Elaboración propia con base en PbRM-01c del Pp 01070101 Seguridad Pública.

Respecto a la construcción de las metas de los indicadores del programa todas fueron factibles ya que, eran fáciles de lograr con los recursos con los que contó el Pp en el ejercicio fiscal evaluado.

También se determina que las metas eran claras y relevantes, entendiendo que por claras se refiere a que la redacción de estas sea entendible, y por relevante a que las metas consideradas como parte de la programación del ejercicio fiscal evaluado fuesen necesarias o que su medición generara información que permitiera medir el desempeño del Programa.

En lo que respecta a los Indicadores del Programa evaluado, los hallazgos recaen en la falta de programación de determinadas Metas en el ejercicio fiscal 2020, pero se consideran las mismas Metas en 2021.

En lo que respecta a la MIR, el único hallazgo es el hecho que para el ejercicio fiscal 2021, no se presentó evidencia que apunte a que el programa haya evaluado los niveles de Fin y Propósito, así como dos Componentes.



2.4 Resultados (cumplimiento de sus Objetivos)

2.4.1 Efectos Atribuibles

De conformidad con la evidencia remitida para la realización de la presente evaluación en materia Específica de Desempeño del Programa 01070101 Seguridad Pública, operado por Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, no contó con una evaluación de impacto, además de que tampoco la tuvo en años anteriores. Se desconoce el motivo por el cual no se ha efectuado, aunque se presume que pudiera ser en razón que la autoridad no ha considerado conveniente realizar este tipo de valoración, aunque es importante que se lleve a cabo por el tipo de servicios que entrega a su población favorecida a fin de medir el costo beneficio.

2.4.2 Otros Efectos.

El programa 01070101 Seguridad Pública, objeto de la presente evaluación, no contó con evaluaciones previas, o al menos no fueron remitidas para realizar el presente análisis correspondiente a la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 01070101 Seguridad Pública.

2.4.3 Otros Hallazgos

Como se mencionó en el numeral anterior, el programa no cuenta con evidencia que apunte a la existencia de ejercicios de evaluación previas a la presente Evaluación Específica de Desempeño. En ese sentido, se retoman algunos hallazgos identificados en el presente trabajo de evaluación, como lo son la programación de metas que en el ejercicio fiscal 2020 no habían sido consideradas. También se identifica que el nivel de la MIR Fin y Propósito, así como dos de los cuatro Componentes, no fueron programados en el ejercicio fiscal evaluado, o al menos las Fichas Técnicas y Metas correspondientes a estos niveles de la Matriz, no fueron presentados para análisis.



2.5 Valoración

2.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Resultado del análisis de los elementos de Planeación y Programación del Pp 01070101 Seguridad Pública, se lograron identificar algunas observaciones seleccionadas por el equipo evaluador.

- El indicador del Fin, no fue presentado, por lo tanto, no se pudo determinar si este fue adecuado y si se cumplió en el ejercicio fiscal 2021.
- El objetivo o resumen narrativo del indicador del propósito del programa tuvo una correcta redacción y consideró a la Población Objetivo, tal como lo determina la MML.
- El objetivo o resumen narrativo de los Componentes de la MIR del Pp tuvieron una correcta redacción, no obstante, se identificó que el Componente 3 y 4, no fueron programados o no se remitió la información relacionada a éstos.
- Las Actividades de la MIR del Pp fueron las adecuadas, ya que el cumplimiento de estas propicia el cumplimiento del nivel superior de la MIR, en este caso, propicia la generación de bienes/servicios del nivel de Componentes.
- No se presentaron los Indicadores para dos de los cuatro Componentes de la MIR, así como para aquellos dedicados a medir los niveles superiores de la Matriz como Propósito y Fin.
- La construcción de las metas de los indicadores del programa fue factible, ya que, fueron fáciles de alcanzar, sin embargo, aun así, algunas no se lograron como fue el componente 2, debido a que estuvo mal elaborado.
- El Pp no presenta evidencia de ejercicios de evaluación (interna o externa) previos; por lo tanto, no fue posible identificar el desempeño alcanzado en 2020 y compararlo con el ejercicio fiscal evaluado.
- Las metas de los Indicadores (presentados) del programa 2020 y 2021 fueron similares, su nombre y fórmula de cálculo fueron iguales de acuerdo con los formatos de PbRM, Ficha Técnica de Indicadores 2021 de Gestión o Estratégicos que se muestran en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 01070101 Seguridad Pública del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.



2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados.

Como resultado del análisis de elementos de programación y planeación del Pp 01070101 Seguridad Pública, en su ejercicio fiscal 2021, se logró identificar los siguientes hallazgos:

- Seguridad Pública y Tránsito fue la Dependencia General responsable del cumplimiento del programa a través de proyectos orientados a combatir la inseguridad pública en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- El programa se encuentra vinculado a Metas y Objetivos Nacionales y Estatales, establecidos en los documentos de planeación de cada uno de estos niveles, a la par se encuentra vinculado a al menos un ODS.
- El programa genera el cumplimiento de Objetivos del PND, enfocados al Cambio de paradigma en seguridad.
- El cumplimiento del programa propicia el logro de Objetivos del Pilar Seguridad del PDEM.
- El programa tuvo aprobado un monto en el ejercicio fiscal evaluado de: **\$157,690,719.00**. Empleados en al menos cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito; Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública; Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública; Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social.
- El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- El programa consistió en proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- El programa tuvo como principal problemática “Acciones insuficientes operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia”.
- Los servicios que el programa evaluado proporcionó a la población de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.



- Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.
- Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.
- El programa no contó con una evaluación de impacto.



3. Cobertura

3.1 Población Potencial

El programa 01070101 Seguridad Pública no tuvo definida una población potencial, no la cuantificó de manera metodológica, ni la focalizó por las 39 colonias, 35 delegaciones y 4 unidades habitacionales, solo tomo la general del municipio que era de **416,235 habitantes**, en el entendido de que en el resumen narrativo del Nivel de Propósito y Fin de la MIR, se determina como “población del municipio” el equipo evaluador considera que para efectos de la presente evaluación se debe de retomar a la totalidad de población en el municipio, con base en fuentes oficiales como el Censo de Población y Vivienda del INEGI.

En ese sentido, el programa considera a la población en general y a la Zona de Atención Prioritaria (ZAP urbana) del municipio, esta se encuentra integrada por 102 AGEBS. Aunado a esta determinación, se identifica en los documentos PbRM del Pp como lo son las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 de Gestión o Estratégico, que el ámbito geográfico en el que opera el programa es en todo el municipio y la cobertura que tuvo en el ejercicio fiscal evaluado fue municipal.

3.2 Población Objetivo

A la par de lo establecido en cuanto a la Población Potencial, el programa 01070101 Seguridad Pública, no contó con una definición, una cuantificación metodológica y una focalización por cada una de las 39 colonias, 35 delegaciones y 4 unidades habitacionales y un mecanismo para identificar su población objetivo, únicamente consideró a la población total del municipio de referencia como este tipo de población equivalente a **416,235 habitantes**

Por lo anterior, consideró que el programa atendiera a la población en general, así como la ZAP Urbana del municipio a través de las 102 AGEBS que la integraban, el municipio tenía presencia indígena y grado de rezago social bajo, por lo tanto, la determinación de la población objetivo fue considerada como acertada por el equipo evaluador, ya que la seguridad pública es un bien indispensable para toda la población del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

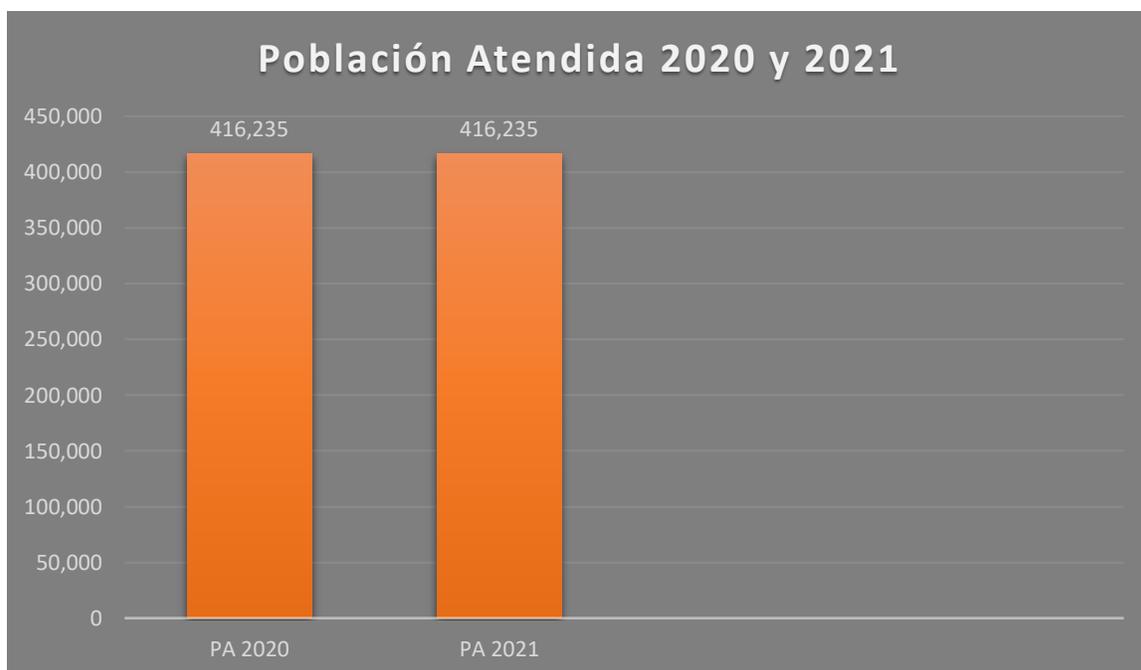
Con base en lo anterior, no se pudo realizar el análisis comparativo de la evaluación de la población objetivo que se atendió en 2021 con la de 2022, toda vez que no se contó con el dato de 2020 ni de años anteriores al evaluado.



3.3 Población atendida

El programa evaluado 01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la documentación remitida para el desarrollo de la presente EED, no tuvo definida, cuantificada ni focalizada este tipo de población, sólo consideraron a este tipo de población como a la totalidad de la población del municipio consistente en **416,235 habitantes**.

De conformidad con los datos mostrados en este apartado, se puede interpretar que la evolución entre el año 2020 y 2021 fue similar ya que, se atendió al mismo número de habitantes, sin embargo, toda vez que no se cuantificó metodológicamente ni se focalizó la población atendida en ninguno de los dos años, el resultado es subjetivo.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis derivado de la documentación proporcionada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EED

3.4 Evolución de la cobertura

La cobertura del programa en su ejercicio fiscal 2021 razón de la presente evaluación, no se pudo llevar a cabo el análisis de la cobertura, debido a que no se contó con datos de años anteriores al año evaluado.



3.5 Análisis de la cobertura

El programa 01070101 Seguridad Pública, en su ejercicio fiscal 2021, **no contó con información relacionada a la cobertura**, toda vez que no definió en ningún documento normativo a la PP, PO y PA, así como tampoco las cuantificó metodológicamente solo las generalizó tomando el universo total de población existente en el municipio que fue de 416,235 personas, no focalizándolas por cada una de las 39 colonias, 35 delegaciones y 4 unidades habitacionales que lo conforman, diseñando un sistema electrónico que tuviera los datos de los beneficiarios con sus características socioeconómicas, y sobre todo tomando en cuenta las zonas que se identifican con mayor incidencia delictiva.

Asimismo, no estableció un mecanismo para identificar a su población objetivo, ni tipificó en algún documento oficial, la cantidad de habitantes que favoreció con el servicio que brindó el programa.



4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

4.1 Aspectos comprometidos

Con base en el informe final de la EED del Programa 01070101 del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad y considerando que los ASM son los descubrimientos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas de evaluaciones externas a programas presupuestales, que tienen que ser atendidas por la autoridad municipal encargada del cumplimiento del programa valorado como compromiso para perfeccionarlo con base en las recomendaciones indicadas por el equipo evaluador, siendo estos los siguientes:

Áreas de oportunidad:

- Formular un diagnóstico con base en el análisis FODA contenido en los documentos de PbRM y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que identifique la problemática a atender, los tipos de poblaciones, así como las causas y consecuencias de la actuación u omisión del programa.
- Retomar la ubicación de las AGEBS de la ZAP Urbana del municipio, para identificar las necesidades de la población potencial y objetivo y considerarlas en los lineamientos del Pp.
- Formular los indicadores para considerar a aquellos que promuevan el desempeño del programa y evitar la falta de programación de metas.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.
- Generar bases de datos que permitan monitorear de manera constante los indicadores y las metas, facilitando su monitoreo y evaluación.
- Estandarizar los procesos que se realizan para operar el programa.

Recomendaciones:

- Desglosar el Gasto del programa por capítulo, concepto y partida.
- Generar un Manual de Procedimientos y Plan Anual de Trabajo del Pp.
- Realizar la apertura programática, acorde a los Pp que manejan los sujetos evaluados.

Es necesario mencionar, que no se pudo llevar a cabo un análisis de los ASM, retos o recomendaciones emitidas al programa en ejercicios previos al considerado en la presente evaluación, ya que esta información no fue remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp.



4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

Para este apartado el Pp 01070101 Seguridad Pública, objeto de la presente evaluación no tuvo avance respecto a los ASM, retos o recomendaciones emitidas en ejercicios previos de evaluación, ya que no se remitió evidencia de que el programa haya sido evaluado con anterioridad.



5. Conclusiones

La seguridad es un tema pendiente a nivel nacional, estatal y local, en ese sentido, evaluar programas que atiendan un tema tan prioritario como la seguridad es considerada una buena práctica, por lo tanto, se debe de procurar fortalecer el Programa evaluado con las recomendaciones y ASM identificados por el equipo evaluador, considerando los hallazgos mencionados a lo largo de la presente evaluación.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, que es donde opera el programa evaluado, identifica las causas y efectos relacionadas con la intervención y no intervención del programa, esto se puede identificar en el Árbol de Problemas, un aspecto a considerar es que la redacción de la problemática a atender determina: Acciones insuficiente operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia, pero no se determinan las acciones enunciadas.

El Pp evaluado, tuvo por objeto considerar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública, con apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, esto se logra a través de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando métodos y programas de estudios para humanizarlos, promoviendo la eficiencia en los sistemas de reclutamiento, selección confiable y rigurosos procesos de evaluación.

El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Respecto a los indicadores: No se presentó la Ficha Técnica del indicador de Fin, por lo tanto, no se pudo analizar si se cumplió, pasa lo mismo con el indicador de Propósito y los indicadores de los Componentes 3 y 4 de la MIR.

Respecto al resto de indicadores, se logró identificar que los dos indicadores restantes del nivel de Componentes 1 y 2 fueron adecuados, claros, relevantes y promovieron el desempeño del Pp.

Los indicadores de las Actividades de la MIR tuvieron desempeño adecuado, considerando que algunos de las actividades no se programaron en el ejercicio fiscal previo al evaluado (2020), en sentido, se tomó como una buena práctica que las metas programadas para el ejercicio 2021 se incrementaran respecto a las programadas en 2020.

Los servicios que proporcionó el Pp 01070101 Seguridad Pública a la población de Valle de Chalco Solidaridad, fueron:

- Operativos de seguridad pública.
- Creación de redes vecinales.



- Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.
- Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.
- Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.
- Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
- Investigación de inteligencia para la prevención y combate de delitos.
- Actualización integral del atlas de incidencia delictiva.
- Información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.
- Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.
- Exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
- Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
- Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.
- Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
- Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.
- Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención
- Reconstrucción del tejido social municipal.
- Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.

La cobertura del Pp se dio en todo el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, no obstante, no definió las Poblaciones del Pp (Potencial, Población Objetivo y Población Atendida), así como tampoco las cuantificó metodológicamente solo las generalizó tomando el universo total de población existente en el municipio que fue de 416,235 personas.

El Pp no estableció un mecanismo para identificar a su población Objetivo, ni tipificó en algún documento oficial, la cantidad de habitantes que fueron beneficiados con el servicio que brindo el programa. La cobertura del programa de 2021 fue la misma de 2020.

5.1 Fortalezas del programa

Resultados del análisis a la documentación facilitada para el desarrollo de la presente EED al Pp 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, se descubrieron las siguientes fortalezas:

- El programa incluyó proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los



métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

- Contribuyó con su ejecución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, metas: 16.1, 16.5, 16.6, 16.10, 16.a, y 16.b.
- Colabora con el PND 2019-2024 al cumplimiento del principio rector 8. No puede haber paz y 10. No más migración por hombre o por violencia, Eje 1. Política y Gobierno atendiendo los objetivos: 3. Pleno respeto a los Derechos Humanos; 6. Empezar la construcción de la paz; 8. Articular la Seguridad pública y la paz; 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales; y 12. Estrategias específicas.
- Tiene vínculo con el Pilar. Seguridad, objetivos 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública estratégicas; 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para la seguridad; 4.3. Impulsar el combate a la corrupción. Estrategias 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral; 4.1.2. Transformar y modernizar a la policía del Estado de México; 4.1.3. Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación para la seguridad; 4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública; 4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva; 4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad,
- El programa tuvo aprobado un monto en el ejercicio fiscal evaluado de: **\$157,690,719.00**. empleados en al menos cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito; Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública; Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública; Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social.
- El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los servicios que el programa evaluado proporcionó a la población de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
 - Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.
 - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.



5.2 Aspectos Susceptibles de Mejora

- Definir, cuantificar metodológicamente y focalizar en el diagnóstico del programa en el Plan de Desarrollo Municipal, los tipos de poblaciones (PP, PO y PA).
- Formular indicadores que promuevan el desempeño del programa y evitar la falta de programación de metas.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.
- Crear bases de datos que permitan monitorear de manera constante los indicadores y las metas, facilitando su monitoreo y evaluación.
- Estandarizar los procesos que se realizan para operar el programa.

5.3 Retos y recomendaciones

- Realizar evaluaciones de impacto al programa valorado.
- Desglosar el Gasto del programa por capítulo, concepto y partida.
- Generar un Manual de Procedimientos y Plan Anual de Trabajo del Pp.
- Realizar la apertura programática, acorde a los Pp que manejan los sujetos evaluados.

5.4 Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Con base en el estudio a la documentación facilitada por la autoridad municipal para el desarrollo de la EED al Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, se observó que el programa no ha tenido cambio alguno de 2020 a 2021.

5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En virtud que para el desarrollo de la presente EED al Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, no se tuvo información presupuestal del antes y después del ejercicio evaluado no se pudo efectuar un análisis respecto del avance o decremento del presupuesto del programa.



5.6 Fuentes de información

Para el desarrollo de la presente evaluación se utilizó la siguiente bibliografía que fue proporcionada por los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública responsable de la ejecución del Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, y por la UIPPE municipal de Valle de Chalco Solidaridad.

1. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021, págs. 418, localizada en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
2. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018, págs. 52, localizada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.
3. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma 09/04/2012, págs. 70, localizada en:
https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf.
4. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, última reforma el 25 de junio de 2018, págs. 30, localizada en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf.
5. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada el 30 de enero de 2018, artículos 25 fracción



- III, 32, 33 inciso A fracción I, 34, 35 y 50, págs. 25, 26, 32, 34, 35, 36 y 45 y 46 de 95, localizado en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.
6. C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. LII LEGISLATURA DEL ESTADO. Decreto No. 72. Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México del 31 de octubre de 1917, última reforma 26 de febrero de 2021, págs. 93, localizada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>.
7. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Gobierno del Estado de México. Decreto 119. Ley de Desarrollo Social del Estado de México del 26 de mayo de 2004, última reforma el 06 de agosto de 2015. Págs. 44, localizada en: DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
8. LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Decreto número 212. Ley de Planeación del Estado de México, publicada el 17 de enero de 1984, págs. 12, localizada en:
https://www.ipomex.org/recursos/ipo/files_ipo/2013/1/10/cb01fa9bc7c4362b7c6ba5088fe6ce45.pdf.
9. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta de Gobierno publicada el 04 de agosto de 2021, págs. 38, localizada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rqlvig044.pdf>.
10. H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Decreto Número 111. Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta de Gobierno el 19 de febrero de 2021, págs. 344, localizada en:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>.
11. Poder Ejecutivo del Estado de México, Secretaría de Finanzas. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el Periódico oficial Gaceta de



- Gobierno del 23 de febrero de 2017, tomo: CCIII, número 35, págs.40, localizada en:
<https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/pdfs/lineamientos230217.pdf>.
12. CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 26 de enero de 2021, págs. 101, localizado en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>.
13. LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Gobierno del Estado de México, Decreto Número 119, Ley de Desarrollo Social del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 31 de diciembre de 2004, última reforma 12 de junio de 2019, págs. 42, localizada en:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>.
14. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Secretaría de Gobernación. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2020, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2021pdf.
15. H. XLIX Legislatura del Estado de México. Decreto No. 43 Ley de Seguridad Pública del Estado de México, localizada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/abr/leyabr004.pdf>.
16. H LV Legislatura del Estado de México. Gobierno del Estado de México, Ley de Desarrollo Social del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 31 de diciembre de 2004, última reforma 23 de septiembre de 2022, localizada en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf.



17. H. LX Legislatura del Estado de México, Decreto No. 236 del Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 18, tomo CCXI de fecha 26 de enero de 2021, ubicado en chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/ene262.pdf.
18. Gobierno de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Programa Anual de Evaluación (PAE), 2022.
19. Gobierno de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021.
20. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Evaluación Específica de Desempeño. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx#:~:text=La%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%20reporta%20datos%20de%20un%20ejercicio,integran%20los%20siguientes%20temas%20generales%3A&text=Cambios%20en%20los%20recursos%20ejercidos,ejercicio%20fiscal%20evaluado%20y%20anteriores.
21. H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Gobierno del Estado de México. Decreto No. 41. Código Administrativo del Estado de México publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 13 de diciembre de 2001, última reforma 6 de enero 2021, págs. 318, localizada en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>.
22. Gobierno del Estado de México. Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 15 de diciembre de 2003, última reforma 10 de marzo de 2016, págs. 95, localizado en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig104.pdf>.



- 23.H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021, IV.IV. Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia; IV.IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana página 423 y 424.
24. Naciones Unidas CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diciembre de 2018, pág. 93.
25. Poder Ejecutivo del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 47, tomo CCV, de fecha 15 de marzo de 2018, págs.176.
26. Presidencia de la República Mexicana. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019. Págs. 63, localizado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.
27. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la elaboración para la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013, págs. 65, localizado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf.

5.7 Valoración de la información proporcionada

La documentación oficial entregada por el ente gubernamental de Valle de Chalco Solidaridad para el ejercicio de la EED al Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, fue insuficiente para el adecuado análisis del programa, en virtud que no se pudo identificar la evolución del presupuesto, además de descubrir que el programa careció de reglas de operación o procedimientos, de una definición, cuantificación metodológica y focalización de las PP, PO y PA.

Asimismo, que no contó con alguna evaluación de impacto o de cualquier otra índole que permitieran cuantificar con rigurosidad científica el efecto atribuible de los servicios que prestó el programa. Es decir, cuál fue la mejora en las condiciones de vida de la población beneficiaria debido a la intervención valorada y que necesitó de



información de años anteriores al evaluado (2021) y 2020, que permitiera el estudio de la medición evolutiva del desempeño del programa.

Finalmente, porque el programa no contó con un diagnóstico con información relevante que permitiera identificar su funcionamiento.



6. Datos del evaluador

6.1. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

No	Datos Generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S.A. de C.V.
2	Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3	Nombres de los principales colaboradores	1. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, José Eduardo Jerónimo Herrera 2. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Miriam Ruiz Martínez. 3. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vicente Martínez Iniesta.
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.
5	Nombre del titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE).	Ing. Alfredo Gines Flores
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
7	Costo total de la evaluación	\$ (288,840.00 Doscientos ochenta y ocho mil, ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) .
8	Fuente de financiamiento	Recursos propios.



7. Glosario de términos

Adolescencia (Adolescence): fase que se caracteriza por la consolidación del desarrollo moral y social iniciado en la infancia, y que de forma específica supone la conformación de identidad y adquisición de los roles dentro de su vida social, comunitaria y familiar. En esta etapa es importante y relevante la relación con el grupo de pares.

Brutalidad Policial (Police Brutality): abuso de autoridad por la policía en el desempeño de sus funciones oficiales, que se manifiesta por la imposición injustificada de fuerza excesiva. Si bien el término se aplica generalmente en el contexto de causar daño físico, también puede implicar daño psicológico mediante el uso de tácticas de intimidación más allá del alcance del procedimiento policial sancionado.

Cifra negra (Dark (or hidden) figure): denominación utilizada para referirse a aquellos hechos delictuales que no llegan a ser conocidos por el sistema, por falta de denuncia.

Conferencias restaurativas (Restorative justice conferences): instancias voluntarias en las que participan el ofensor y la víctima, junto a las personas más cercanas a ellos, a través de la conducción de un facilitador, con el fin de elaborar un plan de reparación entre los participantes y acordar un mecanismo de seguimiento de su cumplimiento.

Competencias (Competencies): corresponde a la puesta en práctica de las habilidades en un momento y contexto determinado.

Condición de vulnerabilidad (Vulnerability): presencia de factores de riesgo que afectan al desarrollo e inclusión social de las personas en un tiempo y contexto determinado.

Confianza (Trust): creencia que se tiene de personas e instituciones las cuales, a través de su acción o inacción, contribuirán a mi/nuestro bienestar y se abstendrán de causar daño sobre mí/nosotros.

Delito aspiracional (Aspirational crime): acto delictual que cometen individuos para alcanzar sus metas de consumo y expectativas de realización personal fomentadas por la sociedad, frente a las escasas posibilidades que esta ofrece para alcanzarlas o materializarlas.

Desistimiento: (Desist from crime): abstenerse o desistir en la comisión de delitos, por un periodo prolongado, por parte de individuos con una trayectoria criminal reiterada y múltiple. El foco no está en la transición al cambio o en el proceso de reinserción o rehabilitación, sino en mantenerse libre de la actividad delictiva, tomando en cuenta los diversos obstáculos y frustraciones que los participantes deben enfrentar.



Ecología del delito (Ecology of crime): corriente teórica que plantea que la ciudad propicia el surgimiento de la delincuencia, en especial, en territorios con condiciones particulares como el hacinamiento, deterioro de los núcleos familiares, falta de control social, cercanía a zonas industriales, desempleo, decaimiento urbano y desorden.

Eficiencia (Efficiency): se refiere a una ejecución, administración y organización de las actividades realizadas de tal manera que implica el menor costo posible para maximizar la entrega de bienes y/o servicios.

Eficacia (Efficacy): se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos de un proyecto, medido no necesariamente a través de los recursos asignados para ello, sino a través del porcentaje de cobertura de la población objetivo.

Efectividad (Effectiveness): se refiere a la capacidad de equilibrar entre la consecución de eficacia y eficiencia en la implementación de un programa público. Es decir, alcanzar los resultados esperados a través de un uso eficiente de los recursos disponibles. La evaluación de costo-efectividad puede realizarse para escoger entre dos alternativas de programas (antes de la intervención) o para evaluar los resultados e impacto de un programa (ex post).

Encuestas de victimización y percepción (Victimization and perception survey): instrumento cuantitativo de levantamiento de la información que busca caracterizar a las víctimas, delincuentes, contexto y circunstancias de los delitos para obtener una dimensión más cercana a los niveles reales de criminalidad (inseguridad objetiva) e indaga sobre las percepciones de ciudadanos frente a los delitos (inseguridad subjetiva).

Evaluación social (Social Evaluation): aplicación sistemática de procedimientos y métodos de investigación social que tiene como propósito establecer un juicio de valor respecto del diseño, implementación, eficiencia y efectividad de un proyecto, programa o política pública.

Errores Judiciales (Miscarriage of Justice): se refieren a la condena y el castigo de personas inocentes por delitos que no cometieron. También conocido como condenas erróneas, son considerados como una de las formas más graves de abuso de los derechos humanos.

Estadística(s) (Statistics): se refiere a la recolección, interpretación y análisis de datos numéricos que se presentan de forma ordenada y sistemática. El propósito de las estadísticas es describir información numérica y realizar inferencias respecto



a la ocurrencia de determinados fenómenos, permitiendo el análisis de altos volúmenes de información.

Estado de Derecho (Rule of law): se refiere a un principio de gobierno en el que todas las personas, instituciones y entidades –públicas y privadas–, incluyendo al Estado, deben rendir cuentas en el marco de leyes conocidas por el público, aplicadas de manera igualitaria e interpretadas por una entidad independiente, consistentes con las normas y acuerdos internacionales (The Rule of Law and Transitional Justice in Conflict and Post-Conflict Societies. (United Nations Security Council, 2004, S/2004/616*)).

Estados Federados (Federated States): se fomenta una mayor aproximación de los gobiernos centrales con los gobiernos regionales y locales, en función de la descentralización jurídica, política y administrativa, y de la autonomía de los demás entes federados, asegurada constitucionalmente.

Estados Unitarios (Unitarian States): se identifica con una mayor concentración del poder en el gobierno central, por encima de las instancias subnacionales, donde las relaciones de poder se someten a una lógica jerárquica y piramidal.

Factores de riesgo (Risk factors): aspectos o variables que incrementan las probabilidades para desarrollar una conducta problemática. Pueden ser a nivel individual, grupal y comunitario.

Factores protectores (Protective factors): aspectos o variables que disminuyen las probabilidades de desarrollar una conducta problemática. Pueden ser a nivel individual, grupal y comunitario.

Feminicidio (Femicide): asesinato de una mujer o niña por su género, perpetrado por un hombre con odio, desprecio y sevicia.

Georreferenciación (Georeferencing): Metodología de posicionamiento espacial que, a partir del uso de mapas y bases de datos estandarizadas, ubica geográficamente distintos fenómenos. Así, los SIG (Sistemas de Información Geográfica) permiten analizar la distribución, concentración, tendencias y desplazamiento del objeto de estudio, en el marco de unidades de análisis de diversas escalas (calles, barrios, ciudades, países).

Gestión basada en resultados (Results-based management): metodología que se enmarca en el enfoque de Nueva Gestión Pública (NGP), el cual propone ordenar la gestión de los organismos públicos en base a la planificación estratégica, la definición de resultados cuantificables (medibles), la evaluación del desempeño y el establecimiento de relaciones contractuales entre agentes públicos.



Gobernabilidad democrática (democratic governance): creación de las condiciones políticas e institucionales necesarias para el ejercicio democrático de las acciones del gobierno fundadas en el respeto a la ciudadanía, así como en la legitimidad, respaldada en la necesaria confianza social en las instituciones de seguridad ciudadana y justicia.

Gobernanza (governance): dispositivos, mecanismos y arreglos institucionales que posibilitan un ambiente productivo para la negociación y la cooperación, en la esfera pública, de diferentes intereses y agendas de los diversos actores públicos, privados y sociales.

Gobierno local (local government): subnivel de gobierno cuya administración está acotada a una reducida población y territorio, pero de significativa autonomía política, económica y administrativa. Su descripción podría variar dependiendo del tipo de Estado (centralizado o descentralizado y sus zonas grises). Aquí ubicamos a distritos, municipios, alcaldías, etc.

Habilidades (Skills): recursos en carácter de efectivo o potencial de orden cognitivo, afectivo o emocional y social. En este curso se observan habilidades o recursos a nivel individual, grupal o comunitario.

Hacinamiento penitenciario (Prison overcrowding): sobreocupación del establecimiento penal, es decir, cuando se supera y excede la capacidad declarada de albergue de las personas privadas de libertad.

Instrumento de recolección de datos - encuestas (Data gathering information methods-surveys): instrumento estandarizado para el levantamiento de información sobre un objeto de investigación. Las encuestas o cuestionarios se componen de preguntas estructuradas que miden percepciones, actitudes, intereses, entre otros. En la medida que este instrumento es aplicado a una muestra representativa de la población, seleccionada al azar, permite caracterizar a grandes segmentos de la población por medio del uso de procedimientos de análisis estadísticos.

Indicadores (Indicators): es una expresión cuantitativa que refleja una relación entre dos dimensiones de un cierto fenómeno o realidad y se utiliza para medir el logro de un objetivo buscado por la acción de un proyecto o programa. Permiten comparar el estado de la realidad, identificada por el indicador, en distintos momentos del tiempo, o bien, con realidades próximas.

Interseccionalidad (Intersectionality): término que pone de manifiesto el encubrimiento entre sistemas de opresión, dominación o discriminación, y que plantea una forma de entender la identidad social desde una base multidimensional, incluyendo la interacción entre categorías sociales como género, etnia, raza, clase social, discapacidad, orientación sexual, religión, edad y nacionalidad. Cualquier



análisis social debe considerar cada rasgo de una persona, junto al resto de elementos.

Justicia Procedimental (Procedural Justice): se refiere a la equidad y la transparencia de los procesos mediante los cuales se toman las decisiones. En el ámbito policial, refiere a la forma en que la policía interactúa con el público, y cómo las características de esas interacciones moldean las opiniones del público sobre la policía, su disposición a obedecer la ley y las tasas reales de criminalidad. Se basa en cuatro principios centrales: “tratar a las personas con dignidad y respeto, dar voz a los ciudadanos durante los encuentros, ser neutrales en la toma de decisiones y transmitir motivos confiables”.

Justicia restaurativa (Restorative justice): es una forma de impartir justicia. Sitúa a las partes involucradas en un conflicto penal (víctima y ofensor) y a sus intereses en el centro del proceso, y ubica el encuentro (decisión colectiva) y la reparación como objetivos principales de la intervención.

Justicia terapéutica (Therapeutic justice): es una forma de impartir justicia que aboga para que la ley sea aplicada maximizando sus efectos terapéuticos, de modo que tanto la organización de las cortes, los procedimientos y la interacción entre los diferentes profesionales que participan en el proceso penal, así como las leyes y políticas, tengan el objetivo de mejorar la salud mental y el bienestar de los intervinientes.

Juventud (Youth): fase del desarrollo vinculada a la etapa temprana de adultez, en la que las personas progresivamente adquieren obligaciones asociadas a su rol de adultos dentro de la sociedad, vida comunitaria y familia.

Legitimidad Policial (Police Legitimacy): condición que permite a la policía ejercer su autoridad para mantener el orden social, gestionar conflictos y resolver problemas en sus comunidades, con la adhesión voluntaria de los ciudadanos a la norma, quienes sienten afinidad con los valores morales de la institución, a la que reconocen una actuación fundada en la legalidad.

Metodología del Marco Lógico (Logical Framework Approach): herramienta de gestión destinada a facilitar el proceso de identificación, formulación o diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su objetivo es estructurar el proceso de planificación y permitir que la información esencial del proyecto sea comunicada con claridad (Curso Virtual de Capacitación en Evaluación de Programas para la Prevención del Delito y la Violencia del CESC).

Militarización de la Policía (Militarization of the Police): proceso de transformación filosófica y estratégica en el que el uso de la fuerza violenta es considerado como una respuesta apropiada y necesaria en el mantenimiento de la



seguridad ciudadana. Se refiere al uso de equipos y tácticas militares por parte de los policías.

Modelo ecológico de prevención en la violencia (Ecological model of prevention in violence): enfoque que aborda los factores de la violencia desde una mirada ambiental. Una de las principales conclusiones de la investigación internacional sobre las causas de violencia de género es que los factores sociales, comunitarios y relacionales desempeñan un papel importante en la determinación de los niveles generales de violencia, y los factores de riesgo individuales.

Niñez (Childhood): etapa comprendida generalmente entre los 0 a los 10 años, pero que puede extenderse en el tiempo dependiendo de las características de los sujetos y sus contextos.

Policiamiento (Policing): estilos de vigilancia y acción de la policía que planifica e implementa junto con otros actores estatales, el sector privado, la comunidad, la sociedad organizada y la academia.

Policía de Puntos Calientes (Hot Spots Policing): la vigilancia de puntos calientes se centra en áreas geográficas pequeñas o lugares donde se concentra el delito. En general, se considera que los puntos calientes son lugares pequeños en los que la ocurrencia del delito es tan frecuente que es altamente predecible, al menos durante un período de un año. El atractivo de concentrar recursos limitados en un pequeño número de áreas delictivas de alta actividad se basa en la creencia de que, si se puede prevenir la delincuencia en estos puntos conflictivos, también se puede reducir el crimen total en la ciudad.

Policía Comunitaria (Community Policing): filosofía de servicio completo personalizado, donde el mismo oficial patrulla y trabaja en la misma área de manera permanente, desde un lugar descentralizado, trabajando en una asociación proactiva con los ciudadanos para identificar y resolver problemas.

Policía Orientada a Problemas (Problem-Oriented Policing): método analítico utilizado por la policía para desarrollar estrategias que prevengan y reduzcan los delitos, violencias y otros problemas que afectan la convivencia. Bajo el modelo POP, se espera que las agencias policiales analicen sistemáticamente los problemas de una comunidad, busquen soluciones efectivas a ellos y evalúen el impacto de sus esfuerzos.

Policía de Tolerancia Cero (Zero Tolerance Policing): forma de vigilancia diseñada para reprimir cualquier pequeña infracción -como merodear o grafiti- que pueda convertirse en una actividad delictiva más grave. La tolerancia cero implica que la estricta aplicación de la ley es la única solución para todos los problemas delictivos.



Política criminal (Criminal policy): conjunto de políticas estatales que definen la relación entre el Estado y la persona que comete un delito, y se hace cargo de su prevención y sanción. Una política criminal democrática reconoce como límite los derechos y garantías reconocidas a las personas, tanto en normas de derecho interno como del derecho internacional.

Prevención de la violencia contra la mujer (Prevention of violence against women): todo esfuerzo para eliminar, mitigar o reducir la ocurrencia del fenómeno o su repetición en el futuro.

Prevención situacional (Situational prevention): tipo de acciones (estrategia) en materia de prevención que busca reducir las oportunidades del delincuente, hacer más difícil el acto delictivo y aumentar los costos de la comisión de un crimen, incrementando el esfuerzo y el riesgo que corre el criminal y reduciendo las ganancias, los impulsos y las excusas para cometer un delito.

Prisión preventiva (Preventive/pre-trial detention): encarcelamiento de una persona que aún no ha sido condenada, es decir, cuyo proceso judicial aún se encuentra en curso.

Programas basados en evidencia (Evidence based programmes): aquellos programas que son diseñados con base en los resultados empíricos de otras experiencias similares (qué funciona y qué no), es decir, a través de la recopilación sistemática de observaciones que responden a la pregunta sobre si un programa o política pública ha conseguido los resultados esperados.

Programa de policía comunitaria (Community policing program): estrategia de seguridad que pretende que la comunidad y la policía establezcan alianzas y trabajen conjuntamente para hacer los barrios más seguros y disminuir el crimen y el desorden. Esta ha sido tomada del modelo anglosajón y adaptada particularmente en países de América Latina.

Registros administrativos - oficiales (Administrative records): corresponden a la información estadística registrada en forma sistemática y periódica por organismos públicos con el fin de monitorear las tendencias en la ocurrencia de fenómenos sociales. Además, permite la toma de decisiones en torno al diseño, monitoreo y evaluación de políticas

Rehabilitación (Rehabilitation): conjunto de actividades realizadas dentro de las cárceles, dirigidas a la generación de conocimientos, actitudes y comportamientos ajustados a las normas sociales. Este término es usado como sinónimo de reinserción en países de Centroamérica y El Caribe.

Reincidencia (Recidivism): se refiere a la comisión reiterada de conductas delictivas. Este concepto puede ser interpretado desde una perspectiva jurídica (haciendo alusión a nuevas condenas), de seguridad pública (refiriéndose a la



reiteración del comportamiento delictivo) o desde el ámbito penitenciario (reencarcelamiento).

Reinserción social (Social reintegration): proceso sistemático de acciones para favorecer la integración plena de una persona condenada ante la ley a la sociedad y, en particular, a su comunidad. En este proceso participa el infractor, las instituciones públicas y privadas, y la comunidad, de forma integral.

Seguridad ciudadana (Citizen Security): es la capacidad de los Estados, en asocio con el sector privado, los particulares, la academia y las asociaciones comunitarias, vecinales y ciudadanas, de proveer y coproducir un marco de protección de la vida y el patrimonio de los individuos, que les permita a los ciudadanos convivir pacíficamente, sin miedo, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida.

Sentimientos de inseguridad (Fear of crime): se refiere a la percepción de temor y vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un delito.

Supervisión y Rendición de Cuentas (Accountability): es el reconocimiento y la asunción de responsabilidad por las acciones, decisiones y políticas, incluida la administración, la gobernanza y la implementación dentro del alcance de la función o puesto de trabajo y que abarca la obligación de informar, explicar y responder por las consecuencias resultantes. En el ámbito policial implica responsabilizar tanto a los agentes de policía individuales como a los organismos de seguridad pública por la prestación efectiva de los servicios básicos de control del delito y el mantenimiento del orden, mientras se trata a las personas de manera justa y dentro de los límites de la ley.

Tasa de encarcelamiento (Incarceration rate): proporción entre el número de personas encarceladas en un lugar y momento determinado, respecto a la población total asociada a ese lugar y momento determinado. Es el indicador más común para comparar diferentes sistemas penitenciarios. El estándar internacional presenta los resultados por cada 100 mil habitantes.

Tribunales enfocados a la solución de problemas (Problem solving courts): cortes que se apartan del modelo de justicia estrictamente adversarial, enfocándose en la resolución del problema que da origen al delito y en mejorar los resultados del sistema de justicia, tanto para las víctimas como para infractores y la comunidad, vinculando al infractor con los servicios necesarios para superar el problema.

Uso de la Fuerza (use of force): el uso de la fuerza, en el contexto del trabajo policial, se define como la cantidad de esfuerzo físico requerido por la policía para obtener la obediencia debida de un sujeto o para proteger su propia vida o la vida de otras personas. Los policías deben usar solo la cantidad de fuerza necesaria para mitigar un incidente, hacer un arresto o protegerse a sí mismos o a otros de



cualquier daño. Los niveles, o el continuo, de uso de la fuerza policial incluyen comandos verbales, restricciones físicas, fuerza no-letal y fuerza letal.

Violencia (Violence): es el uso intencional de la fuerza física o poder, ya sea en forma de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que tiene como resultado o es muy probable que tenga como resultado heridas, muerte, daños psicológicos, problemas de desarrollo y privación (OMS).

Violencia contra la mujer (Violence against women): se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. (Artículo 2, UN, 1994).

Violencia instrumental (Instrumental violence): violencia física racional, premeditada y planificada que busca un objetivo material para beneficio del victimario o de su grupo de pertenencia.

Violencia impulsiva o expresiva (Impulsive violence): violencia física, descontrolada y espontánea motivada por emociones, agresividad o ira contra una persona.



ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No	Institución	Clave	Nombre del programa
1	Seguridad Pública y Tránsito	01070101	Seguridad Pública



ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Nota: El programa 01070101 Seguridad Pública, no cuenta con evaluaciones de impacto hasta el alcance de la presente evaluación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa Seguridad Pública y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Se debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores se debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del programa de Seguridad Pública. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2021 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2022.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del programa de Seguridad Pública. Los indicadores que se reportan en la Cuenta Pública.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 20 de octubre de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 2 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alfredo Gines Flores.	Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa Seguridad Pública del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas presupuestarios y la(s) unidad(es) de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación de los programas que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021.	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación que fue complementaria con una reunión de trabajo cualitativa.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública y Tránsito fue la Dependencia General responsable del cumplimiento del programa a través de proyectos orientados a combatir la inseguridad pública en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. 	



- El programa se encuentra vinculado a Metas y Objetivos Nacionales y Estatales, establecidos en los documentos de planeación de cada uno de estos niveles, a la par se encuentra vinculado a al menos un ODS.
- El programa genera el cumplimiento de Objetivos del PND, enfocados al Cambio de paradigma en seguridad.
- El cumplimiento del programa propicia el logro de Objetivos del Pilar Seguridad del PDEM.
- El programa tuvo aprobado un monto en el ejercicio fiscal evaluado de: **\$157,690,719**. Empleados en al menos cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito; Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública; Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública; Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social.
- El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- El programa consistió en proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- El programa tuvo como principal problemática “Acciones insuficientes operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia”.
- Los servicios que el programa evaluado proporcionó a la población de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
 - Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.
 - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.
- El programa no contó con una evaluación de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas del programa, estrategia o instituciones.

Resultados del análisis a la documentación facilitada para el desarrollo de la presente EED al Pp 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, se descubrieron las siguientes fortalezas:

- El programa incluyó proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
- Contribuyó con su ejecución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, metas: 16.1, 16.5, 16.6, 16.10, 16.a, y 16.b.
- Colabora con el PND 2019-2024 al cumplimiento del principio rector 8. No puede haber paz y 10. No más migración por hombre o por violencia, Eje 1. Política y Gobierno atendiendo los objetivos: 3. Pleno respeto a los Derechos Humanos; 6. Empezar la construcción de la paz; 8. Articular la Seguridad pública y la paz; 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales; y 12. Estrategias específicas.
- Tiene vínculo con el Pilar. Seguridad, objetivos 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública estratégicas; 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para la seguridad; 4.3. Impulsar el combate a la corrupción. Estrategias 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral; 4.1.2. Transformar y modernizar a la policía del Estado de México; 4.1.3.



Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación para la seguridad; 4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública; 4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva; 4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad,

- El programa tuvo aprobado un monto en el ejercicio fiscal evaluado de: **\$157,690,719**. Empleados en al menos cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito; Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública; Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública; Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social.
- El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los servicios que el programa evaluado proporcionó a la población de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
 - Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.
 - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

La seguridad es un tema pendiente a nivel nacional, estatal y local, en ese sentido, evaluar programas que atiendan un tema tan prioritario como la seguridad es considerada una buena práctica, por lo tanto, se debe de procurar fortalecer el Programa evaluado con las recomendaciones y ASM identificados por el equipo evaluador, considerando los hallazgos mencionados a lo largo de la presente evaluación.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, que es donde opera el programa evaluado, identifica las causas y efectos relacionadas con la intervención y no intervención del programa, esto se puede identificar en el Árbol de Problemas, un aspecto a considerar es que la redacción de la problemática a atender determina: Acciones insuficiente operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia, pero no se determinan las acciones enunciadas.

El Pp evaluado, tuvo por objeto considerar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública, con apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, esto se logra a través de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando métodos y programas de estudios para humanizarlos, promoviendo la eficiencia en los sistemas de reclutamiento, selección confiable y rigurosos procesos de evaluación.

El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Respecto a los indicadores: No se presentó la Ficha Técnica del indicador de Fin, por lo tanto, no se pudo analizar si se cumplió, pasa lo mismo con el indicador de Propósito y los indicadores de los Componentes 3 y 4 de la MIR.

Respecto al resto de indicadores, se logró identificar que los dos indicadores restantes del nivel de Componentes 1 y 2 fueron adecuados, claros, relevantes y promovieron el desempeño del Pp.

Los indicadores de las Actividades de la MIR tuvieron desempeño adecuado, considerando que algunos de las actividades no se programaron en el ejercicio fiscal previo al evaluado (2020), en sentido, se tomó como una buena práctica que las metas programadas para el ejercicio 2021 se incrementaran respecto a las programadas en 2020.



Los servicios que proporcionó el Pp 01070101 Seguridad Pública a la población de Valle de Chalco Solidaridad, fueron:

- Operativos de seguridad pública.
- Creación de redes vecinales.
- Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.
- Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.
- Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.
- Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
- Investigación de inteligencia para la prevención y combate de delitos.
- Actualización integral del atlas de incidencia delictiva.
- Información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.
- Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.
- Exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
- Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
- Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.
- Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
- Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.
- Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención
- Reconstrucción del tejido social municipal.
- Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.

La cobertura del Pp se dio en todo el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, no obstante, no definió las Poblaciones del Pp (Potencial, Población Objetivo y Población Atendida), así como tampoco las cuantificó metodológicamente solo las generalizó tomando el universo total de población existente en el municipio que fue de 416,235 personas.

El Pp no estableció un mecanismo para identificar a su población Objetivo, ni típico en algún documento oficial, la cantidad de habitantes que fueron beneficiados con el servicio que brindo el programa. La cobertura del programa de 2021 fue la misma de 2020.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Definir, cuantificar metodológicamente y focalizar en el diagnóstico del programa en el Plan de Desarrollo Municipal, los tipos de poblaciones (PP, PO y PA).
- Formular indicadores que promuevan el desempeño del programa y evitar la falta de programación de metas.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.
- Crear bases de datos que permitan monitorear de manera constante los indicadores y las metas, facilitando su monitoreo y evaluación.
- Estandarizar los procesos que se realizan para operar el programa.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programa es necesario:

- Realizar evaluaciones de impacto al programa valorado.



<ul style="list-style-type: none"> • Desglosar el Gasto del programa por capitulo, concepto y partida. • Generar un Manual de Procedimientos y Plan Anual de Trabajo del Pp. • Realizar la apertura programática, acorde a los Pp que manejan los sujetos evaluados. 	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.	
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.	
4.3 Institución a la que pertenece: Gobernova S.A. de C.V..	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Miriam Ruiz Martínez, Lic. Vicente Martínez Iniesta y Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ramoncuevas@governova.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 5 44 79 45	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021.	
5.2 Siglas: SP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones):	
Nombre	Cargo:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 288,840.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	



7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

